

EVALUACIÓN

Aspectos generales

De forma previa a la evaluación, Corfo realizará un análisis de admisibilidad de los proyectos. Aquellos proyectos que cumplan con todos los requisitos de dicho análisis, detallados en el número 13.1 de las bases, avanzarán a la etapa de evaluación.

PROCESO DE EVALUACIÓN

Para convocatorias a nivel nacional:

Para las convocatorias a nivel nacional, esto es, aquellas en que la focalización considere a todas las regiones del país, el proceso de evaluación constará de las siguientes instancias, de acuerdo al detalle que se presenta a continuación:

- a) **Instancia de evaluación nacional:** En esta instancia, todas las postulaciones serán analizadas por evaluadores internos y/o externos, quienes propondrán su evaluación a Corfo, de conformidad a los criterios y ponderadores de evaluación indicados más adelante en el presente documento.

Como resultado del análisis de esta instancia, Corfo generará un ranking nacional, cuya finalidad es determinar el número de proyectos que, en la instancia de evaluación regional, pueden ser propuestos para aprobación por cada Región (cupos de proyectos por región).

Para efectos de lo anterior, se aplicarán las siguientes reglas:

- i. Se considerarán sólo aquellos proyectos mejor ubicados en el ranking nacional, hasta la concurrencia de la disponibilidad presupuestaria para el respectivo concurso (nota de corte).
- ii. Respecto a los proyectos antes señalados, se deberá identificar y contabilizar la región de ejecución de todos ellos, obteniéndose de esta forma, el cupo de proyectos por región.
- iii. Lo anterior, sin perjuicio de los cupos mínimos por región que, eventualmente, se determinen en el acto de focalización.

En caso de producirse un empate en la nota final entre dos o más proyectos, quedará mejor posicionado en el ranking aquel proyecto que haya obtenido mejor nota en los siguientes criterios y subcriterios detallados en la letra a) del número 9.3, de acuerdo con el siguiente orden de prelación:

- 1° Criterio “Innovación y Oportunidad de Negocio”
- 2° Criterio “Equipo”
- 3° Subcriterio “Propuesta de Valor de la Diferenciación”
- 4° Subcriterio “Mercado Nacional”

En caso de que persista el empate, luego de aplicado lo señalado en el párrafo precedente, quedará mejor posicionado aquel proyecto que haya enviado antes su postulación.

- b) **Instancia de evaluación regional:** En esta instancia, las Direcciones Regionales o Comités de Desarrollo Productivo Regional, según corresponda, analizarán los proyectos cuya región de ejecución corresponda a las mismas, de conformidad con los criterios y ponderadores de evaluación indicados en la letra b) del número 9.3 de las bases.

De esta forma, y para efectos de este instrumento, cada proyecto compite con aquellos que tengan la misma región de ejecución.

Como resultado del análisis de esta instancia, cada región propondrá al respectivo subcomité, un ranking regional, pudiéndose proponer para aprobación sólo aquellos proyectos que:

- i. Estén mejor ubicados en el ranking regional y, hasta la concurrencia de los cupos por región determinados en la instancia de evaluación nacional.
- ii. Que, en la instancia de evaluación nacional, el proyecto haya obtenido una nota final, igual o mayor a 2,50.

En caso de producirse un empate, entre dos o más proyectos, en la nota final, quedará en mejor posición en el ranking aquel proyecto que haya obtenido nota final más alta en la evaluación nacional. En caso de persistir el empate, se considerará la nota obtenida en los siguientes criterios y subcriterios, de acuerdo con el siguiente orden de prelación:

- 1° Criterio “Innovación y Oportunidad de Negocio”, detallado en la letra a) del número 9.3 de las bases.
- 2° Criterio “Equipo”, detallado en la letra a) del número 9.3 de las bases.
- 3° Subcriterio “Relevancia del Problema/Oportunidad”, detallado en la letra b) del número 9.3 de las bases.
- 4° Subcriterio “Compromiso del Equipo”, detallado en la letra b) del número 9.3 de las bases.
- 5° Subcriterio “Capacidad del Equipo”, detallado en la letra b) del número 9.3 de las bases.
- 6° Subcriterio “Magnitud del Problema/Oportunidad”, detallado en la letra b) del número 9.3 de las bases.
- 7° Subcriterio “Mercado”, detallado en la letra b) del número 9.3 de las bases.
- 8° Subcriterio “Plan de Expansión”, detallado en la letra b) del número 9.3 de las bases.
- 9° Subcriterio “Capacidad de ajuste problema-solución”, detallado en la letra b) del número 9.3 de las bases.

En caso de que persista el empate, luego de aplicado lo señalado en el párrafo precedente, quedará mejor posicionado aquel proyecto que haya enviado antes su postulación.

Por otra parte, en caso de que alguna de las restricciones antes señaladas no permita completar la cantidad de cupos por región determinada en la instancia de evaluación nacional, se propondrán para aprobación aquellos otros proyectos que no cumplan estas restricciones, con mejor nota final en la instancia de evaluación regional, aplicándose, cuando corresponda, los criterios de desempate antes señalados.

Con estos insumos, la Gerencia de Emprendimiento generará, por cada región, un ranking preliminar, con la correspondiente recomendación de aprobación o rechazo, la que será presentada al órgano asignador, quien determinará el ranking definitivo y decidirá sobre la aprobación o rechazo de los proyectos, en consideración a la referida disponibilidad presupuestaria.

Sin perjuicio de lo anterior, agotada la disponibilidad presupuestaria, y siguiendo el mismo orden descendente de cada ranking regional preliminar, el órgano de decisión podrá establecer una lista de espera por región, sujeto a que en el plazo que se defina por dicho órgano, se verifique, una o más veces, alguna de las siguientes condiciones:

- Se incremente la disponibilidad presupuestaria de Corfo en relación con la respectiva región.
- Que alguno(s) de los proyectos adjudicados no se formalice, o se termine anticipadamente, con anterioridad a la entrega de la única o primera cuota del subsidio.

Cumplido el plazo antes señalado, aquellos proyectos que, en razón de su posición en el ranking regional, no hayan avanzado lo suficiente en la lista de espera para entenderse adjudicados, se entenderán definitivamente rechazados.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que, aun habiéndose agotado la lista de espera, en una o más regiones persistan cupos regionales, este(os) cupo(s) se asignará(n) a la(s) región(es) a que pertenece(n) el(los) siguiente(s) proyecto(s) del ranking nacional, posterior(es) a la nota de corte, que no haya(n) sido considerado(s), avanzando la lista de espera respectiva.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los proyectos serán evaluados con notas de 1,00 a 5,00. Los criterios y ponderadores de evaluación serán los siguientes:

a) Instancia de evaluación nacional

criterio	Subcriterio	Ponderación
Innovación y Oportunidad de Negocio (40%) Se entiende por innovación a la existencia de un componente diferenciador en el producto y/o servicio que entrega nuevo valor respecto de las soluciones existentes en el mercado y que es comercialmente sustentable.	Propuesta de valor de la diferenciación	30%
	Se evaluará la relevancia del valor agregado de la solución en comparación con las alternativas ofrecidas por la competencia.	
	Capacidad de ajuste del producto con el mercado	10%
	Se evaluará el grado en que el producto o servicio propuesto es capaz de satisfacer una demanda del mercado con disposición a pago.	
Escalabilidad (30%) Escalabilidad corresponde a los beneficios económicos que se podrían obtener de la venta del producto y/o servicio, en relación con los esfuerzos de inversión y operación que atienden al modelo de negocios propuesto.	Mercado Nacional	20%
	Corresponde al conjunto de factores que determinan el campo de acción comercial que tiene el emprendimiento. Se evaluará la suficiencia en la identificación de los clientes y la competencia existente a nivel nacional; el tamaño del posible mercado a abordar, tendencias actuales favorables al proyecto y la idoneidad del momento para el desarrollo del emprendimiento, en otros términos, que el proyecto se ejecute en el momento oportuno.	
	Estrategia de expansión nacional	10%
	Se evaluará que la estructura y estrategia generada para la validación comercial propuesta por el emprendimiento tenga un potencial de crecimiento de rápida expansión a nivel nacional.	

Equipo (30%) Corresponde al equipo de emprendedoras(es) que trabajarán en el proyecto, que lo lidera y lleva a cabo su gestión.	Suficiencia del equipo	30%
	Se evaluará el grado de complementariedad del equipo de emprendedores(as) que trabajarán en el proyecto, en términos de perfil técnico o profesional y la coherencia de los roles a desempeñar en el proyecto. Se espera un equipo emprendedor compuesto por, al menos, dos personas. En consecuencia, un equipo conformado por una sola emprendedora podrá optar a una nota máxima de 3,00.	

b) Instancia de evaluación regional

Criterio	Subcriterio	Ponderación
Calidad de la solución e Innovación (40%): Se entiende por innovación, la existencia de un componente diferenciador en el producto y/o servicio que entrega nuevo valor respecto de las soluciones existentes en el mercado y que es comercialmente sustentable.	Relevancia del Problema/Oportunidad	20%
	Se evaluará el grado en que el problema identificado no esté siendo resuelto por las soluciones actualmente disponibles.	
	Magnitud del Problema/Oportunidad	10%
	Se evaluará la relevancia que tiene para el potencial cliente o usuario resolver el problema identificado. Se tendrá en consideración la cuantificación del problema, en términos de los costos que significa para el potencial cliente o usuario no resolverlo.	
	Capacidad de ajuste del problema-solución	10%
	Se evaluará el grado en que el producto y/o servicio propuesto resuelve el problema identificado. Se tendrán en consideración los beneficios que recibe el potencial cliente o usuario, a través de la implementación de la solución propuesta.	

<p>Escalabilidad (30%):</p> <p>Escalabilidad corresponde a los beneficios económicos que se podrían obtener de la venta del producto y/o servicio, en relación con los esfuerzos de inversión y operación que atienden al modelo de negocios propuesto.</p>	Mercado	10%
	<p>Corresponde al conjunto de factores que determinan el campo de acción comercial que tiene el emprendimiento. Se evaluará la madurez, y las barreras de entrada del mercado; la idoneidad de las condiciones dentro de la región para dar inicio a la ejecución del proyecto, considerando la existencia de posibles clientes, y externalidades positivas y/o negativas para la respectiva región.</p>	
	Plan de Expansión	10%
	<p>Se evaluará la suficiencia del plan de expansión para lograr: la validación técnica y comercial del emprendimiento, la construcción de un modelo de negocios sostenible, y sus primeras ventas.</p>	
<p>Equipo (30%):</p> <p>Corresponde al equipo de emprendedoras (es) que trabajarán en el proyecto, que lo lidera y lleva a cabo su gestión.</p>	Modelo de Negocio	10%
	<p>Se evaluará la suficiencia del conjunto de definiciones básicas que se establecen para lograr un escalamiento acelerado del negocio (considera actividades, socios y recursos claves, canal de comunicación con el cliente, estructura de costos y de ingreso).</p>	
	Capacidad del Equipo	15%
<p>Se evaluará la experiencia previa y/o capacidades del equipo emprendedor en relación con el emprendimiento a desarrollar. Se espera un equipo emprendedor compuesto por, al menos, 2 personas. En consecuencia, un equipo conformado por una sola emprendedora podrá optar a una nota máxima de 3,00.</p>		
<p>Equipo (30%):</p> <p>Corresponde al equipo de emprendedoras (es) que trabajarán en el proyecto, que lo lidera y lleva a cabo su gestión.</p>	Compromiso del Equipo	15%
	<p>Se evaluará la suficiencia de la dedicación horaria de cada uno los(as) integrantes del equipo al emprendimiento. Se espera un equipo emprendedor compuesto por, al menos, 2 personas.</p>	

	En consecuencia, un equipo conformado por una sola emprendedora podrá optar a una nota máxima de 3,00.	
--	--	--